

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO -CGP

ESTADO No. 207

Fecha: 14/12/2016

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120160000200	Ordinario	JUANA DE JESUS PALACIOS MENA	EPS-CAPRECOM-COOPERAMOS-	Auto concede recurso de apelación INTERL.1504-NO REPONER EL AUTO INTERLOCUTORIO 1429 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2016, QUE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS, CONCEDER EN EL EFECTO SUSPENSIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO POR LA PARTE DEMANDADA EN EL PRESENTE ASUNTO , PARA QUE SEA RESUELTO POR EL H.TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE QUIBDÒ.	13/12/2016	1	Ver.
27001310500120160003600	Ordinario	YUDYS RUBIELA MARTINEZ GOMEZ	CAPRECOM	Auto concede recurso de apelación INTERL-.1505 NO REPONER EL AUTO INTERLOCUTORIO 1403 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2016, QUE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS, CONCEDER EN EL EFECTO SUSPENSIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO POR LA PARTE DEMANDADA EN EL PRESENTE ASUNTO, PARA QUE SEA RESUELTO POR EL H. TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE QUIBDÒ,	13/12/2016	1	Ver.
27001310500120160003700	Ordinario	JOSE DE LOS SANTOS RIOS SANCHEZ	CAPRECOM	Auto concede recurso de apelación INTERL.1503-NO RREPONER EL AUTO INTERLOCUTORIO 1432 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2016, QUE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS, CONCEDER EN EL EFECTO SUSPENSIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO POR LA PARTE DEMANDADA EN EL PRESENTE ASUNTO, PARA QUE SEA RESUELTO POR EL H.TRIBUNAL SUPERIOR NDEL DISTRITO JUDICIAL DE QUIBDÒ.	13/12/2016	1	Ver.

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
----	---------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES

**EN LA FECHA 14/12/2016 Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA
SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

LIZ VIRGEMA GUTIERREZ CUESTA
SECRETARIO